| FARIDA EL JAMAI          | 31059 | 21/05/2014 |
|--------------------------|-------|------------|
| FARIDA EL JAMAI          | 31030 | 21/05/2014 |
| MIMOUN KHANCHAF          | 31681 | 27/05/2014 |
| BENAISA MIMUN ABDELAKDER | 31682 | 27/05/2014 |
|                          |       |            |

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/ San Quintín nº 2, por un plazo de quince días (15 días), a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significandole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Rég,imen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, ("Boletín Oficial del Estado " (B.O.E.) nº 285 de 27 de noviembre de 1992).. Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda, en su caso, se le tendrá por desistido en su petición, y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 23 de junio de 2014.

La Secretaria Técnica. M.ª Ángeles Quevedo Fernández.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES SECRETARÍA TÉCNICA

**1488.-** El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 17 de junio de 2014, registrada con el número 162, ha dispuesto lo siguiente:

"En ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, promulgadas por Decreto del Presidente, núm. 7, de 11 de julio de 2011 (BOME extraordinario nº 17, de 11 de julio de 2011), con cargo a la aplicación presupuestaria "Área de Mujer", RC número de operación 12014000008431, VENGO EN ORDENAR la convocatoria de la UNDÉCIMA EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO "CARMEN GOES", que se regirá de acuerdo con las siguientes:

## **BASES**

- 1. El Premio "Carmen Goes" será otorgado al mejor trabajo periodístico plasmado en prensa, radio y televisión, incluidos los medios digitales, y publicado en español, que mejor haya contribuido, a juicio del jurado, a la defensa y difusión de los valores vinculados a la igualdad de sexos y la promoción del papel de la mujer en la sociedad.
  - 2. La presente edición del Premio "Carmen Goes" está dotada con 2.500 euros.

Asimismo, el Jurado podrá proponer la concesión de dos accésit de 1.000 euros cada uno.

- 3. Se admitirán candidaturas por las siguientes vías:
- a) A propuesta de la Asociación de la Prensa de Melilla.
- b) A propuesta de asociaciones de mujeres y medios de comunicación.
- c) A propuesta de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones culturales.
- d) A propuesta de particulares vinculados a la promoción del papel de la mujer en la sociedad en cualquiera de los ámbitos referidos en los apartados a) y c).
  - e) A propuesta de la persona interesada.
- 4. Las candidaturas podrán remitirse a la Viceconsejería de la Mujer, calle Querol, 7, Melilla 52004, especificando en el sobre "Décima Edición del Premio Carmen Goes" de Periodismo; presentarse en los registros oficiales de la Ciudad Autónoma de Melilla, o bien a enviarse a la dirección de correo electrónico observatoriodeigualdad @melilla.es, en cuyo caso se acreditará la presentación mediante acuse de recibo remitido por la Viceconsejería de la Mujer. Aquellas candidatura entregadas por vía telemática (email) se entenderán recibidas en la fecha de recepción.
- 5. En todas las vías de participación previstas se deberá remitir un informe que contenga el currículum del candidato o de la candidata, junto con el trabajo periodístico, mediante el que se acredite la contribución a la defensa y difusión de los valores vinculados a este premio. En el caso de que el trabajo se remita por correo ordinario se acompañarán seis copias del mismo y del informe referenciado.

Si el trabajo se presentara en cualquiera otra lengua oficial que no fuera el castellano, se remitirá junto con el trabajo, su traducción del mismo.